

En la calle y en los territorios

Información de prensa



FISCALÍA LIBRA ORDEN DE CAPTURA CONTRA EL ‘ZARCO ALDINEVER’, PRESUNTO CABECILLA DE LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC

Las investigaciones indican que, como jefe del entonces frente 53 de las FARC, estaría involucrado en la muerte y desaparición de un funcionario de la Fiscalía en el oriente del país.

Bogotá D.C., 19 de abril de 2021.

La Fiscalía General de la Nación libró orden de captura contra José Aldinever Sierra Sabogal, alias Zarco Aldinever, uno de los cabecillas de las disidencias de las FARC, por su presunta participación en el crimen y desaparición de James Silva Duque, en septiembre de 2002.

La víctima, quien se desempeñaba como funcionario de la Fiscalía en Villavicencio (Meta), fue interceptada en zona rural de Medina (Cundinamarca) y, supuestamente, traslada a un campamento del entonces frente 53 de las Farc en San Juanito (Meta). El material de prueba da cuenta de que habría sido asesinada en cautiverio, sin que hasta el momento se haya encontrado el cuerpo.

Información obtenida en el curso de la investigación permitió establecer que, para la fecha de los hechos, ‘Zarco Aldinever’ era el cabecilla del citado frente y otras estructuras que delinquían en el oriente del Cundinamarca y Meta, por lo que las acciones criminales realizadas por sus subalternos, al parecer, fueron de su pleno conocimiento o correspondieron a órdenes o directrices que impartió en su rol de máximo jefe.

En ese sentido, un fiscal de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos acusó a esta persona por los delitos de desaparición forzada, homicidio agravado y rebelión.

José Aldinever Sierra Sabogal fue expulsado de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en octubre de 2019, luego de aparecer en un video junto a alias ‘Iván Márquez’ y otros disidentes que anunciaron su rearme y la conformación de un grupo residual.

El juicio contra ‘Zarco Aldinever’ se realizará con fundamento en los parámetros definidos en la Ley 600 de 2000 (anterior Sistema Penal).

Esta información se publica por razones de interés general.

JARG/DJR/DECVDH.

La Fiscalía habla con resultados

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.